D. SANTIAGO JORGE SANTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO (LEON), por el presente, **COMUNICA:**

Que dado el elevado número de consultas realizadas en estos últimos días referentes a los recibos del IBI, se informa, como ya se hizo en años anteriores, incluso estando en la oposición, lo siguiente:

El incremento en los recibos es como consecuencia de la ya famosa ponencia de valores o la valoración colectiva que se realizó en el año 2008 y que la subida se aplicó a 10 años. De 2008 a 2017.

Ya en el pleno del día 28 de marzo de 2008, el anterior alcalde anunció que en ese verano esperaba tener la ponencia para aprobarla y que en octubre se pudiese cobrar con la subida. También en el pleno del 27 de junio de ese año 2008 informó:”el 11 de junio, el Gerente de Catastro entregó al Ayuntamiento la ponencia de valores total de los inmuebles urbanos”. También se dijo en ese pleno que la subida se repercute en 10 años.

En el mes de octubre de 2008, se notifico a todos los propietarios los nuevos valores catastrales y que la subida se haría en 10 años.

El 19 de diciembre de 2008, ante las quejas de la oposición a los nuevos valores catastrales, el alcalde dijo que se había valorado excesivamente por lo que habría que corregirlo. Pero nunca se corrigió, porque nunca se solicito que se hiciese. Hay que destacar también que una vez que entraron en vigor esos nuevos valores y pasados 5 años (en 2013), se podría haber solicitado una nueva revisión a la baja, pero nunca se hizo. Ni tampoco nunca se bajó el tipo de gravamen del 0,50%. Y no solo no se hizo eso, sino que además, en abril de 2015, se realizó la famosa regularización catastral, con el visto bueno del anterior alcalde firmado el 13 de abril, para actualizar reformas y otras obras y con ello cobrar la famosa tasa de los 60 euros por cada obra y aumentar aún más el valor catastral. En esta notificación que se recibió en las casas, también figura abajo del todo el último año de subida en 2017.

En resumen: este Equipo de gobierno siembre ha dicho, que los actuales valores catastrales están sobrevalorados muchísimo de lo que consideramos responsable al anterior alcalde.

¿Qué hemos hecho? Lo primero, bajar lo que se pagaba por los terrenos urbanizables sin desarrollarse. Lo segundo, solicitar en diciembre del pasado año la revisión a la baja de **todos** los valores catastrales de los inmuebles urbanos. Esto lo debía aprobar el Ministerio de Hacienda.

¿Qué hemos conseguido? En el Boletín Oficial del Estado se publicó, hace prácticamente un mes, el pasado 21 de septiembre, los municipios a los que en 2018 se les aplicarán los nuevos valores catastrales a la baja que establezcan los Presupuestos Generales del Estado y entrarán en vigor el día 1 de enero de 2018. Y entre ellos se encuentra Chozas de Abajo.

Por ello, este 2017 será el último año de subida del IBI pero, además en 2018, se aplicarán los nuevos valores, que hemos solicitado y nos han aprobado, por lo que el recibo bajará considerablemente.

Todo esto lo hemos realizado para aminorar la política impositiva del anterior Gobierno Municipal

Chozas de Abajo a 26 de Octubre de 2017

El Alcalde: Santiago Jorge Santos